Cocorná, 05 de septiembre del 2025.

SEÑOR:
DAVID ALEJANDRO GOMEZ HOYOS
Alcalde Municipal
Calle 20 #20-29
Cocorná/Antioquia

ASUNTO: APORTE EN ESPECIE J.AC LAS PLAYAS.

Cordial Saludo,

Apreciado sr Alcalde, por medio de la presente me dirijo a usted con el objetivo de confirmar que la Junta de Acción Comunal Vereda Las Playas, se compromete a realizar un aporte en especie, mediante apoyo logístico que consta de: apoyo administrativo del convenio, transporte comunitario interno, uso del salón comunal, elementos de apoyo a talleres, sonido, material didáctico y convocatoria para las actividades. Esto con el fin de garantizar la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto ***"Promover la conservación y recuperación de los recursos naturales y el empoderamiento comunitario en la vereda Las Playas del municipio de Cocorná, a través de la metodología PRISER en la jurisdicción CORNARE"***, por un valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000).

Atentamente,

Gerardo Hoyos

GERARDO ENRIQUE HOYOS GÓMEZ.
Rep. legal JAC LAS PLAYAS
celular: 3106019412

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.825.870

APELLIDOS HOYOS GOMEZ

NOMBRES GERARDO ENRIQUE



Enrique Hoyos G

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1961

GRANADA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-DIC-1981 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0113900-00190043-M-0070825870-20091024 0017429154A 1 29334810

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279805670

PIB
11:05:53

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO ENRIQUE HOYOS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70825870:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 11:23:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70825870
Código de Verificación	708258702509041123 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 11:25:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	811017110
Código de Verificación	811017110250904112533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:04 AM horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70825870**

Apellidos y Nombres: **HOYOS GOMEZ GERARDO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2025 11:21:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70825870** y Nombre: **GERARDO ENRIQUE HOYOS GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122695114** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70825870 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2025 11:42 AM

Código Verificación: **8NJM3Y1F5R**

Válida hasta: **03/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

COCORNÁ, 6 de Septiembre 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Crear LTDA, Crearcoop, con NIT 890981459-4, certifica que **JUNTA DE ACCION COMUNAL LAS PLAYAS** identificado(a) con **Nit 811017110**, tiene en la Cooperativa Crearcoop los siguientes productos:

Tipo de Producto	N. del Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	560427969	30/06/2024	Activa

El manejo de este producto es acorde a las políticas y compromisos adquiridos con la Cooperativa. Cualquier información adicional con gusto será atendida en los siguientes números: Medellín: (4) 4613030, Cundinamarca: 4823444 o en nuestra red de oficinas de manera presencial, el contacto de cada oficina se encuentra en el sitio web de Crearcoop: https://crearcoop.com/.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 06 (seis) días del mes de Septiembre del año 2025 en la ciudad de Cocorná.

Ruth E Vargas P.

Directora de Agencia
Oficina: Cocorná

Powered by CamScanner

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todo el personal de la Cooperativa Crearcoop, deberá cumplir con los procedimientos y políticas, establecidas en el proceso de Seguridad de la Información.

Teniendo en cuenta está información, este documento es considerado de **Uso Interno** en la organización.

APROBACIÓN

VERSIÓN	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	**Nombre y Cargo:** Natasha Cuartas Martínez / Coordinadora de Procesos	**Nombre y Cargo:** Carlos Augusto Sánchez / Gerente Administrativo y Jurídico	**Nombre y Cargo:** Carlos Augusto Sánchez / Gerente Administrativo y Jurídico

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	APROBÓ
01	02/02/2024	Elaboración del documento.

Powered by CamScanner

Cocorná Antioquia Mes 08 dia 29 2025

Yo: Edgar Moyes Paniagua

Identificado con cedula Nro. 98532173

Perteneciente a la junta de acción comunal de la vereda:

Las Playas

Renuncio al cargo de: Presidente

Por motivos de: que el Alcalde obligo a la Comunidad de Sacarme Hasta q. yo no Renunciara el no daba ninguna Colaboracion para dicha Vereda dicho x Mi comunidad.

2 tambien el promotor: jose alderar Serna se pronuncio con Lo Mismo del Alcalde David. que Si yo Seguia el no Ayudaba Mas ala Vereda Como promotor tambien dicho x La Comunidad Las playas. ya que yo fui Elegido x Mi Comunidad.

Edgar Moyes Paniagua
98532173.

Firma del asociado

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner